



Laguna Blanca, 18 de enero de 2024.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "A" N° 96

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nro. 1010 del 15 de diciembre del 2023, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

El certificado N° 05 de fecha 17 de enero de 2024, que certifica el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 17 de enero de 2024, para autorizar la asistencia de la concejala Miriam Pérez Bahamonde para participar de la actividad denominada **"Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios"**, que se realizará entre los días 23 y 26 de enero de 2024 la ciudad de Punta Arenas.

El correo electrónico de fecha 18 de enero de 2024 del Secretario Municipal mediante el cual, solicita acto administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Ley N° 20.237 publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007, Art. N° 88 Inciso Final, el cual hace mención al otorgamiento de fondos para cubrir gastos de alimentación y alojamiento a los Sres. Concejales, equivalente al viático a percibir por el Sr. Alcalde.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el diario Oficial el 31/03/1988, y puesta en vigencia contar del 01 de mayo del mismo año.

Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, pago por comisión de servicio al Sra. Concejala de la Comuna de Laguna Blanca, Doña Miriam Pérez Bahamonde, **por la asistencia a la actividad denominada "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios"**, que se realizará los días **martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de enero de 2024 en dependencias del Centro Cultural Paredes Chamorro, en calle 21 de mayo n°2421 y el Hotel Cabo de Hornos ubicado en Plaza Muñoz Gamero n°1039 en la ciudad de Punta Arenas.**

Distribución

Departamento de administración y finanzas

Archivo

Distribución digital:

Interesado

Antecedentes



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

2.- PÁGUESE, viático a la Sra. Concejala de la Comuna de Laguna Blanca, para el cumplimiento del cometido según el siguiente detalle,

Miriam Pérez Bahamonde

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,60%	100%
23	ENERO	2024			75.429.-
24	ENERO	2024		45.257.-	
25	ENERO	2024		45.257.-	
26	ENERO	2024	30.172.-		
TOTAL					196.115.-

3.- IMPÚTESE, el gasto de los fondos que dieron origen al presente pago de comisión de servicio a la cuenta presupuestaria de egreso N° 215-21-04-003-002 denominada "GASTOS POR COMISION Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO" del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2024,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG / RAVB / mlp



Distribución

Departamento de administración y finanzas

Archivo

Distribución digital:

Interesado

Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO N° 05 / 2024



RENE VILLEGAS BARRIA, *Secretario Municipal y de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca,*

CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 17.01.2024, el Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, acordó autorizar a la concejala Sra. Miriam Pérez Bahamonde, a participar en la Escuela de Verano en el Centro Cultural, ubicado en calle 21 de mayo N° 2421, entre los días 23 y 26 de enero del 2024, donde se desarrollará la actividad denominada "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION TECNOLOGICA EN LOS MUNICIPIOS".

VILLA TEHUELCHES, 17 DE ENERO DEL 2024



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: INVITACION A PARTICIPAR DE ESCUELAS DE VERANO

7 mensajes

Miriam Soraya Pérez Bahamonde <miriam.perez@mlagunablanca.cl>

16 de enero de 2024, 11:33

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>
Cc: alberto solo de zaldivar <albertosolodez@gmail.com>, Nycol Lissette Rain Diaz <nycol.rain@mlagunablanca.cl>, Patricia Ingrid Maldonado Cardenas <patricia.maldonado@mlagunablanca.cl>, Esteban Vera Vásquez <esteban.veravasquez@gmail.com>, Carlos Fajardo <carlosfajardo239@gmail.com>

Estimados, reenvio correo para su conocimiento de la escuela de verano a ejecutarse en Punta Arenas.

Saludos

----- Forwarded message -----

De: <mvillalobos@amumag.cl>

Date: vie, 12 de ene de 2024, 16:56

Subject: INVITACION A PARTICIPAR DE ESCUELAS DE VERANO

To: <alcaldesa@munitorresdelpaine.cl>, <alcaldesa@municipalidades.cl>, <alcaldesa@sangregorio.cl>, <sballesteros@rioverde.cl>, Patricio Fernandez <alcalde@imcabodehornos.cl>, <alcalde@e-puntaarenas.cl>, <jose.parada@municiporvenir.cl>, Luis Barria <luis.barria@municipalidadtimaukel.cl>, <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Blagomir Brztilo Avendaño <alcaldia@municipalidades.cl>, Juan Velasquez <cvelasquez@imcabodehornos.cl>, <silvana.silva.tdp@gmail.com>, <jaev1984@gmail.com>, <asimunovic907@hotmail.com>, <bculun@municipalidades.cl>, <dmaldonado@municiporvenir.cl>, <concejalt.rurtubia@municipalidades.cl>, <miriam.perez@mlagunablanca.cl>, <dphernandezv@gmail.com>, <jorge.risco@e-puntaarenas.cl>
Cc: Cristina Pinto Tabie <secretariamunicipal@sangregorio.cl>, <secretariamunicipal@municipalidades.cl>, <secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl>, Katherine Burgos <secretariamunicipal@municipalidades.cl>, <secretariomunicipal@munitorresdelpaine.cl>, <secretariomunicipal@rioverde.cl>, <secretariomunicipal@mlagunablanca.cl>, <manuel.hernandez@municipalidadtimaukel.cl>, Luciano Saavedra <lsaavedra@imcabodehornos.cl>, Patricia Ávila Montero <administradoramunicipal@munitorresdelpaine.cl>, Eva Sierra <asistente.concejales@municipalidades.cl>, Gabinete Alcaldía <gabinete@municiporvenir.cl>, <oficinadepartes@municiporvenir.cl>, Gladys Uribe <asistentealcaldia@munitorresdelpaine.cl>, Marisol Alvarado Pérez <secretaria@municipalidades.cl>, <oficina.partes@sangregorio.cl>, <oficinadepartes@rioverde.cl>, Eva Galleguillos <municipalidad@imcabodehornos.cl>, Angelica Diaz <angelica.diaz@e-puntaarenas.cl>, Karen Rendoll <karen.rendoll@e-puntaarenas.cl>, Mariela Sobarzo <secretaria.alcaldia@municipalidadtimaukel.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, <oficinapartes@municipalidades.cl>, <monicaleal@amumag.cl>

Estimados(as), junto con saludarles muy cordialmente y a solicitud del Presidente (s) de AMUMAG y Alcalde de Cabo de Hornos, Sr. Patricio Fernández A., y por especial encargo de la ACHM, se adjunta para su información, documentos de la actividad a desarrollar y programación actualizada de la Escuela de Verano que se realizará en Punta Arenas entre los días 23 y 26 de enero del año en curso, en donde se desarrollará la actividad que llevará por nombre "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION TECNOLOGICA EN LOS MUNICIPIOS", en donde estarán participando relatores de Subtel, Laboratorio de Gobierno, Subdere, Entel, entre otros.

De acuerdo a lo informado por el Sr. Patricio Olguín, polguin@achm.cl, al cual pueden contactar en caso necesiten cualquier información de la citada actividad, a raíz del cambio de lugar de realización de la citada actividad, la que ahora se desarrollará en el Centro Cultural ubicado en 21 de mayo # 2421, se extiende el plazo de inscripción para Punta Arenas y aquellas personas que estén interesadas en inscribirse, pueden hacerlo directamente en el sitio web www.achm.cl.

Agradeceremos hacer llegar esta información a quienes estimen conveniente.

Les saluda con especial atención,



ASISTENTE EJECUTIVA AMUMAG - CONTACTO 966163857

5 adjuntos



- PROGRAMA TD Verano 2024.pdf**
678K
- INFORMACION ACTIVIDAD A DESARROLLAR - ESCUELAS DE VERANO.pdf**
1218K
- CARTA INVITACION DE ACHM - ESCUELA DE VERANO.pdf**
861K

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>
Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>
Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, alberto solo de zaldivar <albertosolodez@gmail.com>, Nycol Lissette Rain Diaz <nycol.rain@mlagunablanca.cl>, Patricia Ingrid Maldonado Cardenas <patricia.maldonado@mlagunablanca.cl>, Esteban Vera Vásquez <esteban.veravasquez@gmail.com>, Carlos Fajardo <carlosfajardo239@gmail.com>, Miriam Soraya Pérez Bahamonde <miriam.perez@mlagunablanca.cl>

18 de enero de 2024, 9:57

Estimado René :

Junto con saludarte, te solicito gestionar el pago con antelación por el curso al cual participará la Sra. Concejala.

Saludos,
[El texto citado está oculto]

Maricel Garay Cárdenas
Contador Auditor
Directora Control Interno
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

maricel.garay@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 132

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches

Pekankamekenoliñ tañ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

18 de enero de 2024, 10:26

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>,

Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena

Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

Proceder a confeccionar Decreto Comisión de servicio de Doña Miriam Pérez Bahamonde, para asistir a la ESCUELA DE VERANO: TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS 23 DE ENERO – 26 DE ENERO 2024, PUNTA ARENAS, en conformidad al acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 17.01.2024,

Atte.,

----- Forwarded message -----

De: **Miriam Soraya Pérez Bahamonde** <miriam.perez@mlagunablanca.cl>

Date: jue, 18 ene 2024 a las 9:10

Subject: Fwd: INVITACION A PARTICIPAR DE ESCUELAS DE VERANO

To: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes, junto con saludarlo, le reenvio correo del curso que me inscribi para participar, para gestionar el pago de dicho curso.

Saludos

[El texto citado está oculto]



René Villegas Barría
Contador General
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

rene.villegas@mlagunablanca.cl
61 2 311136 anexo 105
www.mlagunablanca.cl
@munivtehuelches

 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

4 adjuntos



Marisol Villalobos G.
Asesora AMU MAG

image001.jpg
5K



PROGRAMA TD Verano 2024.pdf
678K



INFORMACION ACTIVIDAD A DESARROLLAR - ESCUELAS DE VERANO.pdf
1218K

 CARTA INVITACION DE ACHM - ESCUELA DE VERANO.pdf
861K**Marcos Leal Pineda** <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

18 de enero de 2024, 10:47

Para: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimada Maricel:

Junto con saludar, de favor solicitamos **confirmar los porcentajes de pago de viáticos para la concejala, según programación adjunta** para los siguientes días:- **Martes 23 de enero de 2024.**- **Miércoles 24 de enero de 2024.**- **Jueves 25 de enero de 2024.**- **Viernes 26 de enero de 2024.**

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

--



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

18 de enero de 2024, 10:54

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos :

Junto con saludarte, te informo que cuando es necesario pernoctar es un 100% y sino es un 40%.

Saludos,

[El texto citado está oculto]

--



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

18 de enero de 2024, 11:23

Para: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>
Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimada Maricel:

Muchas gracias por la respuesta, entonces el día **martes 23 de enero de 2024 le corresponde un 100% de viático y el día viernes 26 de enero de 2024 le corresponde un 40% de viático.**

Sin embargo, los días **miércoles 24 de enero de 2024 y jueves 25 de enero de 2024 se considera almuerzo.** ¿Cual sería el porcentaje de viático para esos días?

Quedamos atentos a su respuesta.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

--



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

18 de enero de 2024, 11:35

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, alberto solo de zaldivar <albertosolodez@gmail.com>, Nycol Lissette Rain Diaz <nycol.rain@mlagunablanca.cl>, Patricia Ingrid Maldonado Cardenas <patricia.maldonado@mlagunablanca.cl>, Esteban Vera Vásquez <esteban.veravasquez@gmail.com>, Carlos Fajardo <carlosfajardo239@gmail.com>, Miriam Soraya Pérez Bahamonde <miriam.perez@mlagunablanca.cl>

Cuando le corresponda un 100% por pernóctar y le dan el almuerzo entonces se le paga la diferencia de un 60% si no le corresponde pernóctar entonces no se le paga.

Saludos,

El mar, 16 ene 2024 a las 11:26, Miriam Soraya Pérez Bahamonde (<miriam.perez@mlagunablanca.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

--



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



ESCUELA DE VERANO: TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS
23 DE ENERO – 26 DE ENERO 2024, PUNTA ARENAS.

HORARIO	MARTES 23	MIÉRCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26
09:30 a 10:30	Acreditación	Jorge Herrera Reyes Jefe Depto. Tecnología de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud «Estrategia de Interoperabilidad»	Rosana Silva Andrade Directora de Rentas y Patentes Ismael Pal Véliz Encargado de Proyecto Municipalidad de Melipilla «EzQuest: Facilitando Tareas»	Patricio Urrutia Aballe Investigador y consulto FLACSO para el Desarrollo Digital de América Latina Asesor Banco Interamericano de Desarrollo BID
10:30 a 11:30	Acreditación	Orlando Rojas Director Ejecutivo Catalina Gutiérrez Jefa de Consultoría Ágil Laboratorio de Gobierno «Título»	José Luis Jiménez Jefe Depto. Gobierno Abierto, Transparencia y Tecnologías Digitales Municipalidad de Puente Alto «Transformación Digital: ¿tecnología o gobierno abierto?»	Patricio Olguín Toro Comisión Gestión y Modernización Municipal AChM «Chile Digital 2035»
11:30 a 12:00		Café	Café	Café
12:00 a 13:30	Acreditación	Pelayo Covarrubias Presidente Fundación País Digital «Transformación Digital: Municipalidades de Chile en la era de la Inteligencia Artificial»	Boris de los Ríos Lider Mesa de Modernización Municipalidad de Renca «Chatbot IA RenCat» Millaray Carrasco Directora de Finanzas Municipalidad de La Serena «Acta de Pago con Alcance»	Certificación y despedida



13:30 a 15:00	Acreditación	Almuerzo	Almuerzo
15:00 a 16:00	Inauguración Asociación Regional AMUMAG Autoridades regionales Kenneth Pugh Senador de la República "Avances y Desafíos Digitales para el 2024"	Mauricio Ulloa Coordinador Proyecto Conectividad La Araucanía Desafío Levantemos Chile "Desafíos de Conectividad en Zonas Rurales: experiencias y proyectos"	Cristián Valenzuela Directo de Tecnología de la Información Municipalidad de La Florida «Iniciando Procesos Administrativos de forma Digital»
16:00 a 16:30	Café	Café	Café
16:30 a 18:00	Paul Eaton Cabello Asesor de Desarrollo Tecnológico SUBDERE «Modernización SUBDERE: Desarrollo tecnológico para mejores municipios» Raúl Domínguez Jefe de División Fiscalización SUBTEL «Transitando hacia la Brecha Digital Cero»	Marcelo Valenzuela Director Proyecto Yafún Núcleo Chile- Universidad de Chile «Catastro y Conectividad Digital en Chile»	Jorge Rivas Figueroa Alcalde Municipalidad de Mulchén



Centro Cultural Claudio Paredes Chamorro	Hotel Cabo de Hornos
Calle 21 de Mayo 2421	Plaza Muñoz Gamero 1039



Comisión Gestión y Modernización Municipal

Noviembre 2023

Escuela de verano AChM

Entre los días 22 y 26 de enero 2024, en la ciudad de Punta Arenas, se realizará la escuela de verano de esta comisión cuyo objetivo será revisar la realidad municipal y la viabilidad de instaurar la deseada Transformación Digital en los gobiernos locales y territoriales.

NOMBRE ACTIVIDAD

Implementación y desafíos de la nueva ley de transformación digital en los municipios: ¿Preparados para Implementar la Transformación Digital en los Municipios?

OBJETIVOS

Tópicos orientados exclusivamente a Directores y Encargados de Tecnología de los Municipios (TICS).

- Desafíos actuales en la implementación de la nueva normativa sobre transformación digital, nuevos plazos y metas. Marco normativo general
- Avances en la implementación de la transformación digital en el nivel central y experiencias exitosas.
- Identificación de las diferentes realidades de infraestructura y de las persistentes dificultades de acceso a la carretera digital en las municipalidades.
- Desafíos y propuestas cooperativas desde el mundo público y privado.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ACTIVIDAD

- Sensibilización sobre los desafíos en la implementación de la ley de transformación digital para los municipios, a 4 años de la discusión de este PL.

- Entrega de marco normativo actual luego de modificaciones legislativas y de la publicación del reglamento de la ley.
- Avances de la carretera digital desde SUBTEL y los requerimientos municipales para lograr conectividad permanente a la red.
- Revisar la situación de infraestructura municipal deficiente para la implementación total de la normativa. Plazos y metas según reglamento y normativa. Recoger la experiencia y requerimientos municipales de municipios de bajo desarrollo según clasificación SUBDERE
- Intercambio de experiencias municipales en desarrollo de software y herramientas tecnológicas que han sido exitosas y se encuentran a la vanguardia.
- Propuestas de soluciones en la preparación paulatina del cumplimiento de la nueva normativa y desafíos municipales que implica su implementación.

Tal como lo ha planteado anteriormente la Asociación Chilena de Municipalidades, la esperada implementación de la ley que fija normas especiales en materia de procedimientos electrónico en los municipios de Chile, **no establece el financiamiento que se requiere para ello.**

Bajo esta premisa, creemos que una vez identificadas las brechas y disparidades existentes en las realidades municipales, en la simple comparación del ejercicio de municipios metropolitanos con los urbanos, rurales e insulares, la ejecución de dicha ley, tal como se plantea hoy, es poco factible de cumplir en el plazo establecido.

De más está decir que esta asociación ha insistido a través de diversas instancias, el total respaldo a esta iniciativa con el objeto de avanzar en la modernización tecnológica del Estado, y también ha compartido el sentido de urgencia de su implementación porque este proyecto nos llevará a la tan esperada transformación digital de los gobiernos locales, pero igualmente, debemos señalar que el proyecto debe ser, imperativamente, el resultado de una planificación y ejecución consciente, realista y evolutiva.

Nuestra propuesta AChM para una real factibilidad del Proyecto de Ley:

1. Crear un organismo robusto en el Gobierno Central, con recursos propios, que otorgue apoyo y acompañamiento a los 345 proyectos municipales de modernización.
 - ✓ Dicho organismo deberá construir y velar por la plataforma de servicios tecnológicos del Estado a la que los municipios se suscribiría.

- ✓ Tendrá la responsabilidad de certificar a los distintos proveedores (hardware y software) de los Municipios de manera de unificar una base tecnológica mínima y evolutiva en la Transformación Digital.
 - ✓ Asignará de recursos financieros para los 345 proyectos (municipios).
 - ✓ Especificará gradualidad temporal con focalización en la automatización de los procedimientos administrativos (trámites) e interconexiones prioritarias para los municipios.
 - ✓ Asegurará y regulará la conectividad de los servicios públicos en los 345 municipios.
2. Construir un piloto tecnológico con un grupo de Municipios pertenecientes al Grupo B para la fase de implementación.

La AChM considera que el mejor camino para llevar a cabo esta importante labor es la realización de un piloto en comunas de menor grado de desarrollo tecnológico y recursos, y así establecer y conocer el camino crítico del programa nacional de implementación

3. Instaurar un Comité Técnico de Trabajo (Gobierno Central y Municipios) responsable de los avances y seguimiento de la implementación.
4. Establecer un proceso evolutivo en la implementación en el que se establezca una base mínima de procesos a automatizar y la priorización de los siguientes. No se debe perder de vista que el objetivo primordial para los Municipios es la recaudación (impuesto territorial, licencias de conducir y otros).
5. Desarrollar un programa para la Capacitación y Gestión de Cambios en los Municipios.
6. Instaurar Sistemas Continuos de Evaluación de Proveedores y Satisfacción Usaria.